

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SERVIMPOY S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 1958**

En la ciudad de Santiago a las once y diez minutos de la noche del día quince de marzo del presente año, se reunió en el local situado en la calle de la Libertad número 10, los señores accionistas de SERVIMPOY S.A. propietarios del 100 por ciento del capital social, y después de su totalidad y decisión por unanimidad constituyeron una Junta General Ordinaria de la forma que se dispuso en el artículo 28 de la Ley de Compañías, para celebrar un punto nuevo del orden del día.

1. Conociendo el contenido del Decreto Supremo, y sus antecedentes, que dice: y de conformidad de la disposición del artículo 28 de la Ley de Compañías.

El Consejo General, don Juan Antonio Muñoz, presidente de la Junta y don Juan José secretaría A.D. 1878, se refirió a la Junta General Ordinaria, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social.

El Consejo General declara válida la reunión y la Junta General Ordinaria de la forma que se dispuso en el artículo 28 de la Ley de Compañías, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social.

Después de haberse leído y discutido el informe del Consejo, se acuerda que el Consejo General, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social.

Después de haberse leído y discutido el informe del Consejo, se acuerda que el Consejo General, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social.

Después de haberse leído y discutido el informe del Consejo, se acuerda que el Consejo General, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social, para que se acuerde la autorización representada el 100 por ciento del capital social.

Don Juan Antonio Muñoz, presidente
Don Juan José Muñoz, secretario
Don Juan José Muñoz, secretario